

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

17211 CÓRDOBA

El Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Córdoba anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 1256/2014, referente al concursado Compañía Meridional de Inversiones y Patrimonio, S.L.U., por auto de fecha 19/01/16 se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del convenio a petición del deudor.
- 2.- La suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- Se ha declarado disuelta la Compañía Meridional de Inversiones y Patrimonio, S.L.U, cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Córdoba, 29 de marzo de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160020787-1